



Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Plaza de Andalucía, 6

C.P. 41.720

Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56

C.I.F.: P-4106900-F

Registro Entidades Locales: 01410690

ANUNCIO

D. JUAN MANUEL VALLE CHACÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA).

HACE SABER:

Que en relación al proceso selectivo para la provisión de seis plazas de Auxiliar Ayuda Domicilio, clasificadas en el grupo C, subgrupo C2, personal laboral fijo, sistema de concurso-oposición, turno libre, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, esta Alcaldía con fecha 24 de mayo de 2024, ha dictado resolución nº 2024-1960 siendo su tenor literal el que se reproduce a continuación:

“VISTA la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de seis plazas de Auxiliar Ayuda Domicilio, clasificadas en el grupo C, subgrupo C2, personal laboral fijo, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, correspondiente a la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Convocadas dichas plazas por Decreto de Alcaldía n.º 2022-4188, de fecha 22 de noviembre de 2022, y anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 277, de 30 de noviembre de 2022, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 249, de fecha 30 de diciembre de 2022 y Boletín Oficial del Estado, número 20, de fecha 24 de enero 2023, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Considerando la competencia conferida a esta Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 7 de abril, de Bases de Régimen Local.

HE TENIDO A BIEN RESOLVER

PRIMERO.- Nombrar personal laboral fijo en las plazas de Auxiliar Ayuda Domicilio, clasificadas en el Grupo C, Subgrupo C2, a:

- **Doña Inmaculada García Lay**, provista de D.N.I nº ***0281**.
- **Doña María José Gómez Domínguez**, provista de D.N.I nº ***9857**.
- **Doña Vanesa Castellero Guerra**, provista de D.N.I nº ***1638**.
- **Doña Beatriz Muñoz Rodríguez**, provista de D.N.I nº ***6294**.
- **Doña Isabel María Caro Parejo**, provista de D.N.I nº ***6578**.
- **Doña Elena María Busto García**, provista de D.N.I nº ***1424**.

SEGUNDO.- Las nombradas deberán formalizar el correspondiente contrato laboral fijo y tomar posesión de su destino, en el plazo máximo de tres

JUAN MANUEL VALLE CHACÓN (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 28/05/2024
HASH: c9f1cc71b093d028aae81e0cf75604e87



Cód. Validación: AE3AP64P52GHMYJR3KJZRLPE
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Plaza de Andalucía, 6

C.P. 41.720

Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56

C.I.F.: P-4106900-F

Registro Entidades Locales: 01410690

días naturales siguientes a la publicación del nombramiento de personal laboral fijo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla si no implica cambio de residencia de la persona empleada, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

TERCERO.- *Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica Municipal.*

CUARTO.- *Notificar la presente resolución a las interesadas, a los correspondientes efectos."*

Lo que se hace público para general conocimiento. **Fdo. Juan Manuel Valle Chacón, Alcalde-Presidente. Documento firmado electrónicamente.**



Cód. Validación: AE3AP64P52GHMYJR3ZKJZRLPE
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2